

PUBLICACIÓN DE VACANTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 117 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración, da a conocer las vacantes de plazas presupuestales de la rama administrativa dirigida a todo interesado que desee ingresar al Instituto.

Fecha y lugar de expedición	Fecha	21/08/2018
	Lugar	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, Calle Isabel La Católica #89, Col. Vallarta Norte, C.P. 44690, Guadalajara. Jalisco.
Puesto, nivel y número de vacantes a cubrir	Puesto	Verificador de Campo
	Nivel	HB3
	Núm. de vacantes	1
Funciones del puesto	<ul style="list-style-type: none"> • OBTENER DOCUMENTACIÓN DE JUZGADOS, OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL Y DEMÁS AUTORIDADES RELACIONADAS RESPECTO DE NOTIFICACIONES DE DEFUNCIÓN, SUSPENSIÓN Y REHABILITACIÓN DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES; PARA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL • ASESORAR AL PERSONAL DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL Y DE LOS JUZGADOS, SOBRE EL LLENADO DE LAS NOTIFICACIONES, PARA SU CORRECTA APLICACIÓN. • CORROBORAR EN CAMPO LA IDENTIDAD E INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE LOS INSTRUMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE DEPURACIÓN, PARA DEFINIR SU SITUACIÓN REGISTRAL. • NOTIFICAR A LOS CIUDADANOS SOBRE SU SITUACIÓN REGISTRAL, PARA ASEGURAR QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE EJERCER SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES. • APOYAR EN LOS TRABAJOS DE CAMPO, PARA LA ACTUALIZACIÓN, DEPURACIÓN, REINCORPORACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL, CON EL OBJETO DE CONTAR CON INSTRUMENTOS REGISTRALES CONFIABLES. • APOYAR EN LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ASÍ COMO LA UBICACIÓN DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA; PARA QUE LOS CIUDADANOS CUENTEN CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA. • PARTICIPAR EN LA CAPACITACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA SU APLICACIÓN EN LA OPERACIÓN. • RECUPERAR INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN CAMPO, CON RELACIÓN A SU SOLICITUD INDIVIDUAL DE INSCRIPCIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y DAR SEGUIMIENTO HASTA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE. • PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD QUE SE DERIVE DE LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES, QUE LE SEA ASIGNADA, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LOS MISMOS. 	
Requisitos y perfil que deberá cubrir el aspirante	<p>Escolaridad: Bachillerato</p> <p>Experiencia: 1 años Realización de encuestas, cuestionarios y tareas afines y de oficina, manejo de paquetería office, captura de información y tareas afines.</p> <p>Conocimientos: Office o software ambiente web, equipo de oficina.</p> <p>Habilidades: Trabajo en equipo, orientación a resultados, resolución de conflictos.</p> <p>Actitudes: Iniciativa, adaptabilidad, actitud de servicio, empatía</p>	
Percepción económica a devengar	Bruto	\$16,249.00
	Neto	\$14,029.56
Ciudad en donde se encuentra la plaza vacante	Junta Distrital Ejecutiva 14 en el estado de Jalisco, Calle Topacio #2547, Fraccionamiento Verde Valle, C.P. 44550, Guadalajara, Jalisco	
Lugar, fecha de inicio y fecha límite para la revisión y, en su caso, recepción de documentos	Lugar	Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, Calle Isabel La Católica #89, Col. Vallarta Norte, C.P. 44690, Guadalajara. Jalisco.
	Fecha de inicio	23/08/2018
	Fecha límite	29/08/2018
Persona responsable del cotejo	C.P. Adrián Gabriel Pastor Villagómez	
Lugar para la presentación de las evaluaciones y entrevistas	Lugar	Se notificarán por correo electrónico.
Importante:	Los aspirantes deberán entregar su documentación en el domicilio antes indicado. En ningún caso se aceptarán los documentos fuera del plazo y horarios establecidos en el aviso, ni se aceptarán por fax o correo electrónico.	
	Horarios de atención: Lunes a viernes, 8:30 a 16:00 hrs. (en días hábiles)	

NOTA: El aspirante para la ocupación de una vacante de la Rama Administrativa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- b) Estar inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar con fotografía;
- c) No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años anteriores a la designación;
- d) No ser o haber sido dirigente nacional, estatal o municipal de algún partido en los tres años inmediatos anteriores a la designación;
- e) No estar inhabilitado para ocupar cargo o puesto público o no haber sido destituido del Instituto;
- f) No haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo;
- g) Acreditar por los medios que el Instituto estime convenientes, los conocimientos y habilidades requeridos para el adecuado desempeño del puesto al que aspiran, y
- h) Presentar la documentación comprobatoria que se le requiera para solicitar su ingreso a la rama administrativa del Instituto.

De conformidad con el inciso h) los aspirantes deberán presentar en original y fotocopia, en anverso y reverso la siguiente documentación:

- 1 Curriculum vitae en el formato disponible en la página de internet del Instituto (www.ine.mx). actualizado y con firma autógrafa, para su cotejo. La información referida en el curriculum vitae que sustente el cumplimiento del perfil y la experiencia profesional requeridos para el puesto, los cuales podrán ser acreditados con: cartas expedidas por el empleador, comprobantes de pago, contratos u otros que compruebe el puesto ocupado por el aspirante;
- 2 Comprobante de estudios, certificado de nivel básico o medio, cédula profesional para nivel licenciatura, este último podrá ser exhibido en copia certificada;
- 3 Clave Única del Registro de Población;
- 4 Registro Federal de Contribuyentes;
- 5 Acta de Nacimiento;

- 6 Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional);
- 7 Comprobante de domicilio reciente, máximo 30 días de antigüedad;
- 8 Carta declaratoria de decir verdad, que será proporcionada por el Instituto.